



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2023-00972-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

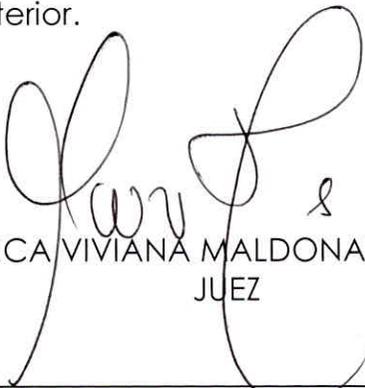
Bogotá, D.C., - 6 SEP 2023

De conformidad con el memorial que obra en el expediente, observa el despacho que en el auto del 29 de junio del 2023, se incurrió en error en cuanto al nombre del demandada, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo pues ha debido ser: LUZ ANGELA LOAIZA SANTANA y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto queda incólume.

Por secretaria, elabórese nuevo oficio, teniendo en cuenta la corrección que se anotó en párrafo anterior.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	7 SEP 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 133 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría	

ncrr